MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

CONTRATO Nº 25/2023

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID Nº 437069

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

Contrato 25/2023

En la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, domiciliada sobre Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Cristóbal Villalba López con Cédula de Identidad N° 1.524.830, denominada en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra la firma Autocam Repuesto y Mecánica con Ruc N°3783574-2, domiciliada en Ruta Py 03 Esq. General Caballero , República del Paraguay, representada para este acto por el señor Luis Fernando De Nuncio Trindade, con Cédula de Identidad N° 3.783.574, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato para el "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 437069

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12-2023, convocado por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°272/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COLECTIVO SCANIA 112						
N° de Orden	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	78181507-001	Automático de arranque	unidad	1	220.500	220.500
2	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	1	52.333	52.333
3	78181507-001	Estator de alternador	unidad	1	286.667	286.667
4	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	Unidad	1	66.667	66.667
5	78181507-001	Provisión de filtro de aceite motor	unidad	3	123.333	369.999
6	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad		40.000	120.000
7	78181507-001	Provisión filtro de aire	unidad	3	492.333	1.476.999
8	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	3	33.333	99.999
9	78181507-001	Provisión filtro de aire secundario	Unidad	3	158.000	474.000
10	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	3	50.000	150.000

AUTOCARS
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

11	78181507-001	Provisión filtro de combustible	unidad	6	121.667	730.002
12	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	3	43.333	129.999
13	78181507-001	Servicio de Reparación de radiador	unidad	1	748.333	748.333
14	78181507-001	servicio de reparación de freno completo delantero y trasero	Unidad	1	3.393.333	3.393.333
15	78181507-001	Servicio de reparación bomba inyectora y picos	unidad	1	6.433.333	**6.433.333**
16	78181507-001	Provisión de disco y plato de embrague	unidad	1	4.180.000	**4.180.000**
17	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	1	1.566.667	**1.566.667**
18	78181507-001	Provisión de pulmón suspensión trasero	Unidad	2	1.326.667	**2.653.334**
19	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	2	373.333	**746.666**
20	78181507-001	Provisión de comprensor A-A y condensador A-A	unidad	1	9.513.333	**9.513.333**
21	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	unidad	1	3.146.733	**3.146.733**
22	78181507-001	Provisión de Batería	unidad	2	1.353.333	**2.706.666**
23	80111613-9999	Mano de Obra del Servicio Mecánico	Unidad	2	233.333	**466.666**
						39.732.229

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MASSEY FERBUSON 275						
N° de Orden	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	73152101-028	tren delantero	unidad	1	4.760.000	4.760.000
2	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico	unidad	1	1.306.667	1.306.667
3	73152101-028	Provisión Kit de filtro y aceite para mantenimiento 250 horas	unidad	3	1.675.000	5.025.000
4	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico	Unidad	3	466.667	1.400.001

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma - Canindeyú

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

5	73152101-028	Provisión Kit disco de embrague y plato	unidad	1	5.493.333	5.493.333
6	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico	unidad	1	1.855.000	1.855.000
7	73152101-028	Provisión kit de aceite para mantenimiento hidráulico y transmisión	unidad	1	1.690.000	1.690.000
8	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico	unidad	1	466.667	466.667
9	73152101-028	Provisión Filtro transmisión	Unidad	1	346.667	346.667
10	80111613-9999	mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	1	76.000	76.000
11	73152101-028	Provisión kit diferencial	unidad	1	2.580.000	2.580.000
12	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico	unidad	1	1.093.333	1.093.333
13	73152101-028	Mantenimiento de filtro hidráulico	unidad	1	314.000	314.000
14	73152101-028	Reparación de pico inyectores	Unidad	4	424.333	1.697.332
15	80111613-9999	Mano de obra del servicio mecánico de los ítem 13y14	unidad	1	1.300.000	1.300.000
16	73152101-028	Rectificación/ reparación de motor parcial	unidad	1	8.920.333	8.920.333
17	73152101-028	Rectificación de bomba inyectora	unidad	1	5.716.667	5.716.667
						44.041.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CAT 120B						
N° de Orden	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	73152101-014	Provisión Eje Paller	unidad	1	5.539.878	5.539.878
2	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	1	1.649.407	1.649.407
3	73152101-014	Provisión Ruleman de Paller	unidad	1	2.649.974	2.649.974
4	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	Unidad	1	444.159	444.159

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

5	73152101-014	Provisión Reten completo	unidad	1	1.470.787	1.470.787
6	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	1	1.151.111	1.151.111
7	73152101-014	Provisión Aceite de Motor	unidad	3	658.528	1.975.584
8	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	290.094	870.282
9	73152101-014	Provisión filtro de Combustible	Unidad	3	479.111	1.437.333
10	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	79.444	238.332
11	73152101-014	Provisión Filtro de Aire Superior	unidad	2	827.887	1.655.774
12	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	2	110.389	220.778
13	73152101-014	Provisión Filtro de Aire Inferior	unidad	2	517.722	1.035.444
14	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	Unidad	2	74.500	149.000
15	73152101-014	Aceite 15w40 de 20 litros	unidad	3	592.500	1.777.500
16	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	200.111	600.333
17	73152101-014	Provisión Filtro de Agua	unidad	3	338.667	1.016.001
18	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	Unidad	3	57.306	171.918
19	73152101-014	Provisión Juego de calce de disco de Transmisión	Unidad	2	2.120.722	4.241.444
20	73152101-014	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	2	2.461.667	4.923.334
						33.218.373

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MASSEY FERBUSON 275						
N° de Orden	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	73152101-017	Aceite de motor 15W40 de bidón de 20litros	unidad	3	974.454	2.923.362

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

2	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	120.092	360.276
3	73152101-017	Filtro de aceite	unidad	3	387.642	1.162.926
4	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	Unidad	3	81.195	243.585
5	73152101-017	Filtro de Aire	unidad	3	835.556	2.506.668
6	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	58.556	175.668
7	73152101-017	Filtro de Combustible	unidad	3	559.652	1.678.956
8	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	3	70.000	210.000
9	73152101-017	Reparación y mantenimiento Ventilador	Unidad	1	3.132.574	3.132.574
10	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	1	216.111	216.111
11	73152101-017	correa	unidad	1	**810.213**	**810.213**
12	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	1	**157.333**	**157.333**
13	73152101-014	Mantenimiento y Reparación de tensor	unidad	1	**1.405.733**	**1.405.733**
14	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	Unidad	1	**330.926**	**330.926**
15	73152101-017	CRUZETA	unidad	4	**621.676**	**2.486.704**
16	80111613-9999	Mano de Obra del servicio Mecánico	unidad	4	**193.704**	**774.816**
17	73152101-017	Mano de Obra del sistema Eléctrico	unidad	1	**5.807.833**	**5.807.833**
18	80111613-9999	Mano de obra tornería por embujamiento de la pala frontal y trasero	unidad	2	**5.458.946**	**10.917.892**
						35.301.576

Total: 152.293.178

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento cincuenta y dos millones doscientos noventa y tres mil ciento setenta y ocho.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

EJECUTIVO MUNICIPAL

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

AUTOCAM
REPUESTOS Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma - Canindeyu

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo República del Paraguay a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

Antonio C. Barrios Martínez
Secretario General

Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

AUTOCAM
REPUESTO Y MECANICA
RUC: 3783574-2
CEL: (0982) 394 542
La Paloma Canindeyu

Luis Fernando De Nuncio Trindade
AUTOCAM
Contratista

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº: 12/2023 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL - ID N° 437069

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

Yo, quien suscribe, **NILSA GONZALEZ DELGADO**, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, atendiendo a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LA INSTITUCION, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Artículo N°: 34 del Decreto N°: 7.434/11.

Que, atendiendo a la naturaleza de la contratación y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal, que dichos servicios son de necesidad primordial puesto que el Colectivo, El tractor Agrícola, la Motoniveladora y la Retro Pala de la institución, se encuentran averiadas viéndose la necesidad de reparar para el uso de mantenimiento de caminos vecinales y para el trasladado de los universitarios hasta la localidad de Saltos del Guaira donde está la sede de la facultad donde acuden los jóvenes del distrito, y de ésta manera redundaría en beneficio de los pobladores.

Que, la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichos servicios son de suma urgencia e importancia.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que, la Institución, como Gobierno Municipal está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U.O.C. *

Nilsa González Delgado
Encargada de UOC
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo